

Estados Financieros
Condensados
al 31 de marzo de 2026



papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de papel de impresión y otros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

. De los estatutos:

12 de julio de 1972, N° 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. De la última modificación de los estatutos:

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.

Fecha de finalización del contrato social: 12 de julio de 2071.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

**Correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico
por el período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2026
presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos**

**Composición del Capital
(Nota 25)**

Acciones ordinarias V/N \$ 1	Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Clase "A" - 1 voto	75.290	75.290	75.290
Clase "B" - 1 voto	69.840	69.840	69.840
Clase "C" - 1 voto	109.163	109.163	109.163
Total	254.293	254.293	254.293

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO

**Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026
comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1)**

	Notas Anexos	31-03-26	31-03-25
Ventas netas	3	27.332.789	31.217.796
Costo de las mercaderías vendidas	A - 3	(25.867.292)	(29.586.128)
Ganancia bruta		1.465.497	1.631.668
Gastos de comercialización	C	(1.367.011)	(1.772.825)
Gastos de administración	C	(1.006.826)	(1.113.899)
Gastos de estructura	C	(525.699)	(629.315)
Resultado Operativo ordinario		(1.434.039)	(1.884.371)
Resultados financieros	4	(3.637.603)	270.552
Subtotal		(5.071.642)	(1.613.819)
Otros ingresos y egresos	5	(15.642)	(311.751)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(5.087.284)	(1.925.570)
Impuesto a las ganancias	6.1	(182.216)	(585.033)
Resultado de operaciones ordinarias		(5.269.500)	(2.510.603)
(Pérdida) del período		(5.269.500)	(2.510.603)
Otros resultados integrales			
Con imputación futura a resultados			
Efecto de las ganancias sobre activos financieros medidos al VR con cambios en otro resultado integral.		162.721	(407.960)
Ganancia / (Pérdida) integral		162.721	(407.960)
(Pérdida) integral total del período		(5.106.779)	(2.918.563)
Básico :		(0,020722)	(0,009873)
Diluido :		(0,020722)	(0,009873)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO AL 31-03-26

**Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)**

	Notas Anexos	31-03-26	31-12-25
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	7 - 19	247.738	292.547
Equivalentes al efectivo	7 - 19 - D	4.147	1.247
Inversiones	8 - 19 - D	5.028	2.912
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9 - 19 - 21	15.637.657	17.176.410
Otros créditos	10 - 21	5.956.119	6.004.319
Inventarios	11 - A	59.554.669	64.599.131
Total del activo corriente		81.405.358	88.076.566
Activo no corriente			
Inversiones	8 - 19 - D	806.947	951.920
Otros créditos	10 - 21	3.965.090	4.030.508
Inventarios	11 - A	22.327.515	25.101.559
Propiedades de Inversión		33.168	33.168
Propiedades, Planta y equipo	B	78.070.969	79.711.850
Total del activo no corriente		105.203.689	109.829.005
Total del activo		186.609.047	197.905.571
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 19 - 21	24.602.561	28.486.640
Prestamos	13 - 19	29.721.635	29.232.703
Cargas fiscales	14 - 19	230.095	380.597
Otros pasivos	15 - 19	2.131.696	4.524.223
Total del pasivo corriente		56.685.987	62.624.163
Pasivo no corriente			
Provisiones	24 - E	578.790	586.147
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 19 - 21	2.896.996	3.372.733
Cargas fiscales	14 - 19	6.871	9.472
Otros pasivos	6.2 - 15	34.262.381	34.028.255
Total del pasivo no corriente		37.745.038	37.996.607
Total del pasivo		94.431.025	100.620.770
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		92.178.022	97.284.801
Total del patrimonio neto		92.178.022	97.284.801
Total del patrimonio neto y pasivo		186.609.047	197.905.571

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior

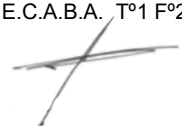
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados					Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 31-03-26	Total del Patrimonio Neto al 31-03-25
			Ganancias reservadas				Resultados no asignados			
	Capital suscrito (Nota 25)	Ajuste del capital	Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones	Reserva de inversiones		Participaciones no controladoras		
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293	57.524.071	4.779.700	15.577.335	36.347.115	(3.816.914)	(13.380.799)	97.284.801	97.284.801	113.718.870
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(5.269.500)	(5.269.500)	(5.269.500)	(2.510.603)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	162.721	-	162.721	162.721	(407.960)
Saldos al cierre del período	254.293	57.524.071	4.779.700	15.577.335	36.347.115	(3.654.193)	(18.650.299)	92.178.022	92.178.022	110.800.307

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

	31-03-26	31-03-25
<u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Notas 7 y 8*)	296.706	3.435.275
Efectivo al cierre del período (Nota 7 y 8*)	256.913	730.633
Disminución neta del efectivo	(39.793)	(2.704.642)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	30.809.400	38.747.955
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(28.186.101)	(34.301.448)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(4.336.167)	(6.282.764)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(412.109)	(491.118)
Pagos de otros impuestos	(3.802.676)	(4.057.790)
Otros cobros varios	880	76.079
Cobro indemnización por siniestro (Nota 5)	-	32.312
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(5.926.773)	(6.276.774)
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(236.461)	(253.482)
Suscripción de fondos de Sociedades de Bolsa	(110.001)	-
Rescate de fondos de Sociedades de Bolsa	111.710	-
Rendimiento de Inversiones	263	233.887
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(234.489)	(19.595)
Actividades de Financiación (Nota 13)		
Pago de préstamos	(70.050.983)	(92.892.334)
Cobro de Préstamo Bancario	72.914.568	96.689.641
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.863.585	3.797.307
Posición monetaria neta	3.257.884	(205.580)
Disminución neta del efectivo	(39.793)	(2.704.642)

* Solo las inversiones corrientes son consideradas equivalente de efectivo.
Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

presentado en forma comparativa

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos, conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros condensados

2.1 - Reexpresión de estados financieros condensados

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigor a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros condensados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2025 en moneda de cierre de marzo de 2026.

Todas las partidas de los presentes estados financieros condensados han sido expresadas en moneda de cierre de marzo de 2026, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los estados financieros condensados, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.2 - Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PYMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

Los presentes estados financieros condensados han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la CNV. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, y en particular en la Norma Internacional de Contabilidad 34 "información financiera intermedia" (NIC 34).

En la preparación de estos estados financieros condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones, administración del riesgo financiero, gestión de riesgo y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF. Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros anuales.

Estos estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de estos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La información adjunta, aprobada por los órganos societarios competentes se presenta en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2025 a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026.

2.3 - Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado, primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.3.1 - Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.3.2 - Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.3.3 - Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, debido a las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valorar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valorarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.4 - Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos no son depreciados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo “B”). De acuerdo con lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta “Máquinas y equipos industriales”, se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

2.4.1 - Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

La Sociedad mantiene registrada una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, calculada mediante la utilización de proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección que son revisados y actualizados cada cierre de ejercicio según lo establecido en la NIC 36.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrada una provisión por desvalorización de repuestos.

Al cierre del presente período ambas provisiones por desvalorización se exponen en el ítem “Desvalorización activos y otros” del Anexo B.

2.5 - Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de estos se realiza a valor de costo reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo con lo estipulado por la NIC 16.

2.6 – Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

2.6.1 - Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser medidos a: (a) costo amortizado; (b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales o (c) valor razonable con cambios en el estado de resultados, sobre la base del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos.

La clasificación de los activos financieros posteriormente a su reconocimiento inicial se realiza según los criterios antes mencionados:

- A costo amortizado cuando el objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- A valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales o vendiendo dichos activos y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros incluyen:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento no excede los seis meses.

El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados a su valor razonable.

Inversiones

Las inversiones en fondos comunes de inversión, colocaciones a plazo fijo, letras y obligaciones negociables corrientes son valuadas a su valor razonable con cambios en resultados y los resultados que generan expuestos en el rubro resultados financieros del estado de resultados.

La Sociedad ha valuado las obligaciones negociables no corrientes, teniendo en cuenta el modelo de negocios elegido para gestionarlos, a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Créditos y otras cuentas por cobrar

Los créditos y otras cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos". Se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

2.6.2 - Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 3 – Información por segmentos

Los presentes estados financieros condensados no incluyen información por segmentos geográficos, en virtud de que la Sociedad produce y comercializa papeles para impresión de bajo gramaje, y para embalaje y otros usos. No se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera.

La Sociedad concentra sus negocios en la fabricación y comercialización de papel para impresión y para embalajes, dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados, se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

1 - Venta de papel para impresión de bajo gramaje.

2 – Venta de papeles para embalajes y otros usos.

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la Empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 31 de marzo de 2026, comparativo con el mismo período del año anterior, expresada en miles de pesos y elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

Segmento de negocio	31-03-26			31-03-25		
	Ventas	Costo de la mercadería vendida	Resultado Bruto	Ventas	Costo de la mercadería vendida	Resultado Bruto
Papel para impresión de bajo gramaje	6.383.189	(4.497.325)	1.885.864	7.157.437	(6.024.898)	1.132.539
Papel para embalaje y otros usos	20.949.600	(21.369.967)	(420.367)	24.060.359	(23.561.230)	499.129
TOTAL	27.332.789	(25.867.292)	1.465.497	31.217.796	(29.586.128)	1.631.668

Nota 4 – Resultados financieros

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31-03-26</u>	<u>31-03-25</u>
<u>Resultados financieros generados por activos</u>		
Rendimiento inversiones	(301.847)	(83.119)
Diferencias de cambio e Intereses sobre créditos	(978.566)	(148.745)
Valores descontados netos	(28.198)	(85.693)
Otros	275.261	84.573
<u>Resultados financieros generados por pasivos</u>		
Gastos y comisiones bancarias	(66.715)	(38.258)
Dif. de cambio e Intereses comerciales, bancarios y fiscales	1.644.402	(433.144)
Sellados comerciales y Fiscales	(50.603)	(14.253)
Resultado por posición monetaria neta	<u>(4.131.337)</u>	<u>989.191</u>
	<u>(3.637.603)</u>	<u>270.552</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 5 – Otros ingresos y egresos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-03-25
Contingencias laborales (Anexo "E")	(44.950)	(141.667)
Provisión Gastos de energía (Anexo "E")	-	32.319
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(6.719)	(19.891)
Gastos no operativos - parada de planta	-	(191.445)
Quebranto por incobrabilidad de deudores	(5.122)	-
Ventas diversas	60.304	86.545
Impuestos sobre importaciones no recuperables	-	(29.624)
Provisión por obsolescencia de bienes de baja rotación	(15.409)	(80.325)
Quebranto por juicios	-	(925)
Recupero por siniestros	-	32.312
Gastos por derechos de exportación	(21.019)	-
Diversos	17.273	950
	(15.642)	(311.751)

Nota 6 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

6.1 - Impuesto a las ganancias

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-03-25
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(5.087.284)	(1.925.570)
Alícuota impuesto a las ganancias (35%)		
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	1.780.549	673.950
Diferencias permanentes:		
Por conversión a resultado impositivo	(1.962.765)	(1.258.983)
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	(182.216)	(585.033)
Impuesto diferido	(182.216)	(614.641)
Impuesto corriente	-	29.608
Impuesto a las ganancias del período	(182.216)	(585.033)

La reforma de la Ley de impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa.

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprendieron los siguientes puntos:

- i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala aplicada para el ejercicio 2021 constaba de tres segmentos según se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En Adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

- ii. Los montos previstos en la escala mencionada anteriormente se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. De tal forma los tramos de escalas aplicables a los ejercicios iniciados desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 son:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 133.514.186	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 133.514.186	\$ 1.335.141.857	\$ 33.378.546	30%	\$ 133.514.186
\$ 1.335.141.857	En Adelante	\$ 393.866.848	35%	\$ 1.335.141.857

- iii. Se dejó sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

La Sociedad presentó la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de las propiedades, planta y equipos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley de Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha Ley.

Ello, en virtud de que la relación que surgió entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio 2021, daba lugar a la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resultaba confiscatoria, la cual ascendía a 57,92% y lesionaba gravemente los derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021 y con la evaluación de nueva información disponible proporcionada por los asesores impositivos, la Sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia y buena fe en su accionar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

De acuerdo con lo antedicho, la Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entendió que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP por el ejercicio 2021 contaban con sólidos argumentos para defender el criterio adoptado.

Finalmente, con fecha 5 de diciembre de 2025, la Sociedad fue notificada mediante acta de la Agencia de recaudación y control aduanero (ARCA) de la impugnación del coeficiente de actualización aplicado, mediante índices de precios internos al por mayor nivel general (IPIM), sobre los quebrantos acumulados imputados en el Periodo Fiscal 2021 y del cómputo en exceso del quebranto específico para el Periodo fiscal 2022 debido a que el mismo es consecuencia de la actualización aplicada a diciembre 2021.

En virtud de lo anterior, por razones de sana administración la Sociedad procedió a regularizar los montos determinados adhiriéndose a un plan de refinanciación, sin perjuicio de considerar validos los argumentos esgrimidos. La diferencia de impuesto determinada es cancelada en un plan de 36 cuotas y se encuentra expuesto en el rubro Cargas Fiscales corriente y no corriente.

En el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio en curso se mantiene el criterio utilizado para el ejercicio anterior.

6.1.1 - Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cual se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

6.1.2 - Acciones de repetición iniciadas por la Sociedad

Hasta el ejercicio correspondiente al año 2014, la Sociedad determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.928 y el art. 39 de la ley 24.073, que habían suspendido la aplicación de las disposiciones del Título VI y demás mecanismos de actualización de la Ley del impuesto a las Ganancias, referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 y hasta el año 2018, aún a pesar del abandono del régimen de convertibilidad dispuesto por la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el Decreto 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina.

En virtud del dictado, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los precedentes “Candy” (Fallos: 332:1571); “Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva”, sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; “Bayer S.A. c/ AFIP s/Varios”, sentencia de fecha 23 de junio de 2015; entre muchos otros, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2016, acciones de repetición ante la

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) reclamando el impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2009 a 2012, en virtud de no haber aplicado los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y por considerarlo confiscatorio en los términos de la jurisprudencia de la CSJN en la materia (fallo “Candy S.A.” y pronunciamientos posteriores dictados en el mismo sentido). El reclamo por dichos ejercicios incluyó: (i) la devolución de \$7.006.305,25 (ejercicio fiscal 2009); (ii) la devolución de \$4.280.228,24 y reconocimiento de la suma de \$880.632,26 (ejercicio fiscal 2010); (iii) la devolución de \$10.270.259,86 (ejercicio fiscal 2011) y (iv) la devolución de \$5.884.898,14 y reconocimiento de la suma de \$863.148,28 (ejercicio fiscal 2012); todos ellos con más los intereses correspondientes.

Con posterioridad a ello, la AFIP-DGI dictó las Resoluciones N° 5/2021 (DV REGN); 6/2021 (DV REGN) y 9/2021 (DV REGN), por medio de las cuales se rechazaron los reclamos administrativos de repetición. En consecuencia, con fecha 23 de agosto de 2021, la Sociedad interpuso las respectivas demandas contenciosas de repetición, las cuales quedaron radicadas ante el fuero Contencioso Administrativo Federal, en los expedientes nros. 13.824/2021; 13.850/2021 y 16.009/2021, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y en base a la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación, por lo que las demandas de repetición se encuentran cumpliendo los trámites procesales de rigor.

Por su parte, con relación al ejercicio fiscal 2015, la Sociedad interpuso con fecha 17 de mayo de 2016 una acción declarativa de certeza ante el Juzgado a Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 (Expte. 31443/2016), a fin de obtener el reconocimiento judicial del derecho de aplicar los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto de la liquidación del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2015 de la Sociedad. El 4 de noviembre de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la pretensión de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., la que fue apelada por el Fisco Nacional. Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, dictó sentencia haciendo lugar a los agravios interpuestos por la AFIP-DGI y revocó parcialmente el decisorio de primera instancia. Para ello, consideró que el precedente “Candy S.A.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no era aplicable al caso, ello sin perjuicio de apartarse de los innumerables precedentes de la Cámara del fuero y de la propia Sala en lo que se había resuelto lo contrario. En virtud de ello, la Sociedad interpuso con fecha 3 de febrero del 2021, Recurso Extraordinario Federal contra dicha sentencia, el cual fue parcialmente concedido con fecha 10 de diciembre de 2021. Respecto al argumento de la arbitrariedad, se interpuso Recurso de Queja por denegatoria del Recurso Extraordinario. El expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su tratamiento.

No obstante, ello, con fecha 28 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 17/2021 (DV DEOB), a través de la cual la AFIP-DGI dio inicio al procedimiento de determinación de oficio del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 y confirió vista de las actuaciones y cargos formulados. Con fecha 16 de junio de 2021, la Sociedad contestó la vista y ofreció prueba de las defensas opuestas. Con fecha 20 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada de la resolución de determinación de oficio, confirmando los cargos formulados. Con fecha 8 de febrero de 2022, la Sociedad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 14 de agosto de 2024 la Sociedad ha presentado ante el Tribunal Fiscal de la Nación escrito por el cual se desiste de la acción y el derecho. Se adhiere al régimen de regularización impositivo dispuesto por el título I de la Ley 27.743 y posteriormente canceló la deuda dando por terminado el proceso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

6.2 - Impuesto Diferido

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>En el Activo</u>		
Provisiones	(202.577)	(205.151)
Quebranto impositivo	(8.832.842)	(11.185.895)
Otros	(2.280.786)	(2.678.632)
Total - Clasificado No Corriente	(11.316.205)	(14.069.678)
<u>En el Pasivo</u>		
Inventarios	20.707.590	23.566.775
Propiedades, Planta y equipo	24.818.014	24.522.537
Otros	1.072	8.621
Total - Clasificado No Corriente	45.526.676	48.097.933
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	34.210.471	34.028.255

Nota 7 – Efectivo y equivalente de efectivo

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Efectivo</u>		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	4.805	132.637
- en moneda extranjera (Anexo "F")	17.419	20.074
Bancos locales		
- en moneda local	172.571	78.755
- en moneda extranjera (Anexo "F")	52.943	61.081
	247.738	292.547
<u>Equivalente de efectivo (Anexo "D")</u>		
Fondos en Sociedades de Bolsa		
- en moneda extranjera (Anexo "F")	4.147	1.247
	4.147	1.247
	251.885	293.794

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 8 - Inversiones

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Corriente</u>		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	5.028	2.912
	<u>5.028</u>	<u>2.912</u>
<u>No Corriente</u>		
Obligaciones negociables (Anexo "D")	806.947	951.920
	<u>806.947</u>	<u>951.920</u>

Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Clientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	10.710.501	12.257.376
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	3.633.913	2.759.791
Cheques diferidos en cartera	1.115.499	1.809.810
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	15.208	319.341
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	174.560	-
Cheques diferidos en cartera	174.632	228.767
	<u>15.824.313</u>	<u>17.375.085</u>
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(186.656)	(198.675)
	<u>15.637.657</u>	<u>17.176.410</u>
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	135.888	234.997
Otras sociedades relacionadas	228.512	313.111

Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 20.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 10 – Otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Corriente</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros) (Nota 19)	135.830	283.309
Anticipo por compra de Inventarios locales (Nota 19)	141.442	135.690
Seguros pagados por adelantado	649.833	529.796
Gastos pagados por adelantado	360.331	46.585
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	531.717	647.704
- Impuesto al valor agregado	1.404.125	1.373.639
- Impuesto a las Ganancias	2.145.248	2.237.768
Siniestros a cobrar (Nota 19)	37.664	11.415
Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080 (Nota 19)	77.831	80.959
Embargos judiciales a recuperar (Nota 19)	10	11
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora (Nota 19)	-	219.913
Derechos de uso (Nota 17)	20.828	20.828
Derecho real de superficie (Nota 18)	145.506	145.506
Canon por derecho real de uso	53.187	-
Credito por Recupero Impuesto PAIS Res. 5765 (Nota 19)	236.700	271.184
Diversos (Nota 19)	15.899	47
	<u>5.956.151</u>	<u>6.004.354</u>
 Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	 (32)	 (35)
	<u>5.956.119</u>	<u>6.004.319</u>

No corriente

Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	18.642	20.402
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	51.910	-
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)	5.731	6.272
Derechos de uso (Nota 17)	8.679	13.886
Derecho real de superficie (Nota 18)	3.734.648	3.771.025
Credito por Recupero Impuesto PAIS Res. 5765	145.480	218.923
	<u>3.965.090</u>	<u>4.030.508</u>

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Saldos que devengan interés	1.039.781	1.115.126
Saldos que no devengan interés	8.881.431	8.919.701
	<u>9.921.212</u>	<u>10.034.827</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Nota 11 – Inventarios

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	4.863.730	5.176.375
Productos en proceso	1.100.828	917.537
Materias primas	31.813.551	35.848.465
Materiales	21.212.031	22.002.808
Mercaderías en tránsito	-	825
Activos biológicos – Plantaciones	564.529	653.121
	59.554.669	64.599.131
<u>No corriente</u>		
Materias primas	280.964	259.926
Materiales	8.559.151	10.635.320
Activos biológicos – Plantaciones	13.489.668	14.209.263
Subtotal	22.329.783	25.104.509
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(2.268)	(2.950)
	22.327.515	25.101.559
Total Inventarios (Anexo "A")	81.882.184	89.700.690

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Corriente</u>		
Proveedores en moneda nacional	11.902.628	14.381.159
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	9.167.523	10.195.840
Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)	65.503	110.252
Arrendamientos (Nota 17)	13.392	14.657
Remuneraciones a pagar	761.840	878.200
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	293.736	493.998
Acreedores previsionales y sociales	2.279.250	2.282.773
Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F")	118.689	129.761
	24.602.561	28.486.640
<u>No corriente</u>		
Arrendamientos (Nota 17)	5.580	9.771
Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F")	2.891.416	3.362.962
	2.896.996	3.372.733
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	65.503	110.252

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Saldos que devengan interés	24.550.048	29.428.087
Saldos que no devengan interés	2.949.509	2.431.286
	27.499.557	31.859.373

Nota 13 – Préstamos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Préstamos en pesos	4.999.525	5.917.546
Préstamos en moneda extranjera (Anexo "F")	24.722.110	23.315.157
	29.721.635	29.232.703

Evolución de los Préstamos

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, comparativo con el cierre del ejercicio anterior:

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Saldo inicial	29.232.703	14.480.531
Obtención de nuevos préstamos	72.914.568	208.333.445
Pagos de intereses y capital de préstamos	(70.050.983)	(188.635.877)
Devengamiento de intereses	324.230	1.545.824
Resultado por posición monetaria	(2.698.883)	(6.491.220)
Total préstamos	29.721.635	29.232.703

Nota 14 – Cargas fiscales

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Corriente		
Impuesto a las ganancias	3.436	4.735
Impuesto a los ingresos brutos	132.025	279.484
SICORE	93.917	95.593
Otros	717	785
	230.095	380.597

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

(cifras expresadas en miles de pesos)

No Corriente

Impuesto a las ganancias	6.871	9.472
	6.871	9.472

Nota 15 – Otros pasivos

(cifras expresadas en miles de pesos)

Corriente

Anticipo de clientes Locales

	31-03-26	31-12-25
- Sociedades vinculadas / relacionadas (Nota 16 - Anexo "F")	2.066.036	3.737.920
- Clientes terceros	64.830	563.350
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	766	2.970
Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	-	219.913
Otros	64	70
	2.131.696	4.524.223

No Corriente

Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	51.910	-
Pasivo por Impuesto diferido (Nota 6.2)	34.210.471	34.028.255
	34.262.381	34.028.255

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

(cifras expresadas en miles de pesos)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Sociedades art. 33 – Ley 19550

- A.G.E.A. S.A.	135.888	139.133
- S.A. La Nación	-	95.864

Otras sociedades relacionadas

- La Voz del Interior S.A.	89.365	42.407
- Oportunidades S.A.	139.147	244.447
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	-	26.257
	364.400	548.108

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Cuentas por pagar comerciales y otras

Sociedades art. 33 – Ley 19550

- A.G.E.A. S.A.	38.062	110.252
- S.A. La Nación	27.441	-
	65.503	110.252

Otros pasivos

Sociedades art. 33 – Ley 19550

- A.G.E.A. S.A.	1.077.942	2.033.468
- S.A. La Nación	988.094	1.704.452
	2.066.036	3.737.920

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 2025. Los valores de ventas y saldos son expresados en miles de pesos:

	Operación	31-03-26	31-03-25
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	135.888	2.007.695
	Ventas en Tn	1.034	1.994
	Deudores comerciales a cobrar	119.823	549.693
	Compras de papel reciclable en pesos	37.536	125.868
	Ídem anterior en Tn	150	331
	Anticipos de clientes	(1.077.942)	-
	Cuentas por pagar	(38.062)	(128.218)
S.A. La Nación	Ventas en pesos	77.702	695.910
	Ventas en Tn	717	738
	Deudores comerciales a cobrar	-	724.405
	Compras de papel reciclable en pesos	20.216	-
	Ídem anterior en Tn	64	-
	Avisos	-	336
	Anticipos de clientes	(988.094)	-
	Cuentas por pagar	(27.441)	-
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	76.354	94.000
	Ventas en Tn	61	85
	Deudores comerciales a cobrar	89.365	109.651
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	208.668	368.757
	Ventas en Tn	234	358
	Deudores comerciales a cobrar	139.147	308.766
Telecom Argentina S.A.	Cuentas por pagar	-	(1.329)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas
(en pesos por tonelada):

	31-03-26	31-03-25
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el período	854.176	915.961
Costo fijo de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	239.889	260.755
Costo variable de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	568.489	607.331

Monto de bonificaciones (Valores Históricos en miles de pesos) (Nota 24.2 B):

- A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262 por la compra de Tn. 99.656.
- S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924 por la compra de Tn. 48.741.
- Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479 por la compra de Tn. 9.643.
- La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.059 por la compra de Tn. 16.764.
- Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925 por la compra de Tn. 5.511.
- Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461 por la compra de Tn. 1.204.
- Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 17 – Derecho de Uso - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF “Arrendamientos” emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias. Cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio de este el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros condensados los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

Fecha Contrato	Fecha ingreso del bien	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
07-24	10-24	HP FINANCIAR ARG.SRL	30 Notebooks y 12 monitores	36	USD 1.220,98	---	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 10)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros condensados se encuentra expuesta en la Nota 12 "Cuentas por pagar comerciales y otras".

Nota 18 – Derecho real de Superficie

Con fecha 1° de diciembre de 2022 la Sociedad firmó en carácter de superficiario la escritura N° 398, mediante la cual constituyó un Derecho real de Superficie para actividades forestales, vinculadas con FB Forestal S.A. (Propietario), de una fracción de campo ubicada en la Sección II de las Islas del Delta del Paraná, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

El propietario le otorgó a la Sociedad la posesión de la fracción mediante el acto traditivo que se cumplió y mantiene ininterrumpidamente por el plazo de treinta años contados desde la suscripción de la escritura, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de las partes hasta el máximo permitido por la legislación.

La Sociedad reconoció el Derecho real de superficie como un derecho de uso, conforme a la NIIF 16, expuesto en el rubro Otros Créditos (Ver Nota 10) y como contrapartida un pasivo por dicho derecho real expuesto en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras según se indica en la Nota 12 a los presentes estados financieros condensados.

Nota 19 – Instrumentos financieros

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	15.637.657	17.176.410
Otros créditos	645.376	1.002.528
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Efectivo	247.738	292.547
Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	4.147	1.247
Inversiones corrientes	5.028	2.912
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Inversiones no corrientes	806.947	951.920
Total Activos Financieros	<u>17.346.893</u>	<u>19.427.564</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>Pasivos financieros</u>		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	27.499.557	31.859.373
Cargas fiscales y Otros pasivos	32.083.426	34.137.523
Total Pasivos Financieros	59.582.983	65.996.896

- (1) Neto de \$ 186.688 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.
(2) Incluye al 31-03-26 \$ 364.400 de créditos con partes relacionadas.
(3) Incluye al 31-03-26 \$ 65.503 de deudas con partes relacionadas.

Nota 20 - Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo con la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) para los cuales la Sociedad ha reconocido, en función a la expectativa de pérdidas, una provisión para cuentas incobrables.

Nota 21 - Anticupación de saldos de créditos y deudas

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>De plazo vencido</u>		
A un año	21.235	-
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	72.038	182.471
<u>Avencer</u>		
Hasta 90 días	20.864.251	22.113.773
A más de tres meses y hasta seis meses	401.616	447.997

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

Amás de seis meses y hasta nueve meses	275.663	237.112
Amás de nueve meses y hasta doce meses	145.661	398.086
Subtotal Corriente	21.780.464	23.379.439
Entre uno y dos años	375.947	404.989
Amás de 2 años	3.589.143	3.625.519
Subtotal No Corriente	3.965.090	4.030.508
Provisión	(186.688)	(198.710)
Importe neto	25.558.866	27.211.237
<u>Antigüedad de la prov. de deudores incobrables</u>		
Amás de 3 meses y hasta 6 meses	(5.122)	-
Amás de 6 meses y hasta 9 meses	-	(1.165)
Amás de 9 meses y hasta 12 meses	(1.065)	-
Amás de un año	(180.501)	(197.544)
	(186.688)	(198.709)

Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	636.657	628.259
Amás de tres meses y hasta seis meses	-	511
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	23.106	-
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	23.844.278	27.047.709
Amás de tres meses y hasta seis meses	35.384	716.352
Amás de seis meses y hasta nueve meses	31.568	57.705
Amás de nueve meses y hasta doce meses	31.568	36.104
Subtotal Corriente	24.602.561	28.486.640
De entre 1 y 2 años	2.896.996	3.372.733
Subtotal No Corriente	2.896.996	3.372.733
Importe Neto	27.499.557	31.859.373

Nota 22 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

22.1 El art. 8° del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972, dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N.º 7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. No obstante, y luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional de que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales. Dicha causa quedó radicada ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, el cual con fecha 13 de agosto de 2024 dictó sentencia haciendo lugar al reclamo de la Empresa y condenando al Estado Nacional a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos Sociales.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra en trámite por ante la Sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de las apelaciones interpuestas por las partes. Con fecha 12 de noviembre del 2024 se dispuso que las actuaciones pasen al dictado de la sentencia.

22.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, debido a las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para impresión, la Empresa se encuentra avanzando en la comercialización de papeles con destino al mercado del embalaje.

22.3 Teniendo en cuenta lo mencionado en la Memoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 respecto a la política de dividendos de la Sociedad y en virtud de lo requerido por el Art. 7 capítulo III Título IV de las normas de la CNV (Texto Ordenado -2013) informamos que la Sociedad no posee dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Nota 23 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 24 – Provisiones y otras situaciones contingentes

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-03-26	31-12-25
Laborales (Anexo "E")	578.790	586.147
	578.790	586.147

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

24.1 Con motivo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744), del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), y lo resuelto por la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, respecto a la eventual inconstitucionalidad del art. 7 de ley 23.928, la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia y mecanismos de actualización de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 31 de marzo de 2026 que asciende a \$ 578.790 (Cifra expresada en miles de pesos) constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.

24.2 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros condensados de período intermedio.

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567.000; este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –M° de Economía – Res. SCI 1/2010" (Expte. N° 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. Debido a las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigencia de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de papel de reciclado, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 17 de diciembre de 2025 (Acta N° 1143).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac. En sendas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto debido a la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afectan los

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

resultados de los Estados Financieros condensados cerrados al 31 de marzo de 2026 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 25 – Evolución del Capital Social

Según se muestra en el siguiente cuadro se realizó una capitalización por \$ 123.293 (cifra expresada en miles de pesos) aprobada por la Asamblea del 19 de octubre de 2016 y no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

	<u>Importe</u> <u>Capitalización</u> <i>(cifras expresadas en miles de pesos)</i>	<u>Capital Social</u>
Capital al 31-12-03		131.000
Según Asamblea 19-10-16	123.293	254.293
Estado del capital al 31-03-26		254.293

El saldo Inicial, corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Nota 26 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 31 de marzo de 2026, sin perjuicio de lo informado en Notas complementarias de los presentes estados financieros condensados, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO “A”

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

**Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026
comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)**

	31-03-26	31-03-25
1. Existencias al comienzo del ejercicio		
Productos terminados	5.176.375	10.076.744
Productos en proceso	917.537	530.155
Materias primas	36.108.391	44.337.761
Materiales (neto de desvalorización)	32.635.178	32.272.576
Mercaderías en tránsito	825	313.176
Activos biológicos – Plantaciones	14.862.384	16.110.950
	89.700.690	103.641.362
2. Compras y costos de producción del período		
Compras	4.114.563	12.400.048
<u>Costos de producción (Anexo C):</u>		
- Industrial	12.426.943	13.360.979
- Activos biológicos – Plantaciones	1.572.119	2.060.127
	18.113.625	27.821.154
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(64.839)	(413.299)
Sub – total	107.749.476	131.049.217
4. Existencias al final del período:		
Productos terminados	(4.863.730)	(9.435.055)
Productos en proceso	(1.100.828)	(591.341)
Materias primas	(32.094.515)	(43.023.401)
Materiales (neto de desvalorización)	(29.768.914)	(32.576.172)
Mercaderías en tránsito	-	(313.839)
Activos biológicos – Plantaciones	(14.054.197)	(15.523.281)
	(81.882.184)	(101.463.089)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	25.867.292	29.586.128

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO “B”

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 31 de marzo de 2026, 2025 y al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES						DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE AL 31-03-26	NETO RESULTANTE AL 31-12-25
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transfe-rencias	Disminu-ciones	Valor al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	%	Del ejercicio (Anexo "C")	Acumuladas al cierre período		
Terrenos	-	15.341.367	-	-	-	15.341.367	-	-	-	-	-	15.341.367	15.341.367
Edificios	20	5.816.156	-	-	-	5.816.156	4.887.862	-	5	16.458	4.904.320	911.836	928.294
Edif. industriales y obras civiles	50	149.897.319	-	-	-	149.897.319	126.510.742	-	2	808.282	127.319.024	22.578.295	23.386.577
Máquinas y equipos	10	17.723.199	-	-	-	17.723.199	15.577.394	-	10	121.138	15.698.532	2.024.667	2.145.805
Máquinas y equipos industriales	10	400.300.376	-	98.970	(62.322)	400.337.024	332.153.796	-	10	973.963	333.127.759	67.209.265	68.146.580
Instalaciones	10	7.668.979	-	-	-	7.668.979	7.314.020	-	10	13.290	7.327.310	341.669	354.959
Instalaciones industriales	10	43.287.997	-	-	-	43.287.997	40.786.358	-	10	57.528	40.843.886	2.444.111	2.501.639
Muebles y útiles	10	7.839.129	66.029	-	-	7.905.158	6.693.626	-	10	169.724	6.863.350	1.041.808	1.145.503
Embarcaciones y rodados	5	5.132.183	-	-	-	5.132.183	4.350.475	-	20	124.587	4.475.062	657.121	781.708
Herramientas	5	3.447.497	-	-	-	3.447.497	3.058.104	-	20	43.395	3.101.499	345.998	389.393
Obras en curso	-	20.677.993	102.341	-	-	20.780.334	-	-	-	-	-	20.780.334	20.677.993
Elementos en tránsito	-	587.608	99.327	(98.970)	-	587.965	-	-	-	-	-	587.965	587.608
Desvalorización activos y otros (Nota 2.4)	-	(62.856.982)	-	-	-	(62.856.982)	(6.181.406)	-	-	(482.109)	(6.663.515)	(56.193.467)	(56.675.576)
Total al 31-03-26		614.862.821	267.697	-	(62.322)	615.068.196	535.150.971	-	-	1.846.256	536.997.227	78.070.969	79.711.850
Total al 31-03-25		598.648.540	2.394.181	-	(175.501)	600.867.220	527.964.711	(175.501)	-	1.802.598	529.591.808	71.275.412	----

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS

ANEXO “C”

(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550)

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Costos de producción		Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Totales al 31-03-26	Totales al 31-03-25
	Industriales	Activos Biológicos					
Honorarios Directores y Síndicos	-	-	-	-	53.544	53.544	68.824
Honorarios	126.845	1.267	7.047	45.442	13.371	193.972	196.066
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	3.588.036	360.737	326.891	493.488	199.255	4.968.407	5.657.664
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B")	1.453.998	208.349	29.200	147.223	7.486	1.846.256	1.802.598
Seguros	230.725	15.430	18.174	1.319	12.974	278.622	235.258
Servicios contratados	885.805	512.820	4.420	220.754	9.697	1.633.496	2.227.945
Fuerza motriz	5.613.446	11.168	-	2.969	-	5.627.583	5.803.683
Impuestos, tasas y contribuciones	67.174	45.922	557.600	15.610	214.289	900.595	1.138.200
Fletes	7.426	321.379	349.660	-	-	678.465	959.683
Repuestos y suministros	-	1.499	242	-	-	1.741	216
Gastos de movilidad	126.894	20.282	1.615	14.097	2.029	164.917	211.147
Alquileres	268.232	957	67.726	13.974	-	350.889	405.581
Combustibles y lubricantes	-	56.764	1.285	2.536	243	60.828	55.736
Comunicaciones	7.828	3.923	-	36.794	-	48.545	70.834
Suscripciones, papelería y útiles	6.462	1.872	3.151	9.163	12.811	33.459	31.864
Diversos	44.072	9.750	-	3.457	-	57.279	71.846
Totales acumulados al 31-03-26	12.426.943	1.572.119	1.367.011	1.006.826	525.699	16.898.598	---
Totales acumulados al 31-03-25	13.360.979	2.060.127	1.772.825	1.113.899	629.315	---	18.937.145

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO “D”

EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado 31-03-26 (En miles de pesos)	Valor registrado al 31-12-25
<u>Fondos en Sociedades de Bolsa</u> (Nota 7)				
En moneda local			-	-
En moneda Extranjera	3.020,54	1.373	4.147	1.247
Total Equivalentes al efectivo			4.147	1.247
Corriente				
<u>Fondos Comunes de Inversión</u> (Nota 8)				
Allaria Ahorro - Clase B	45.073,24	100,4222	4.527	2.393
IAM Ahorro pesos	224.946,19	2,2187	499	516
FBA Renta pesos	-	-	-	1
Premier Renta - Clase C	13,59	172,1508	2	2
Total Inversiones corrientes			5.028	2.912
No Corriente				
<u>Obligaciones negociables</u> (Nota 8)				
Albanesi Energía - Clase XVI (LECHO)	2.078.406	278,1000	578.005	682.396
Gen Mediterránea y C. Térmica Roca S.A. (MR36O)	784.050	292,0000	228.942	269.524
			806.947	951.920
Total Inversiones no corrientes			806.947	951.920
Total Inversiones			811.975	954.832

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

ANEXO “E”

EVOLUCION DE PROVISIONES
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Saldos al 31-12-25	Incrementos / (disminuciones) (a)	Saldos al 31-03-26
Deducidas del Activo			
Provisión por:			
. deudores incobrables (Nota 9)	198.675	(12.019)	186.656
. Otros créditos incobrables (Nota 10)	35	(3)	32
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 11)	2.950	(682)	2.268
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	1.313	(533)	780
Total	202.973	(13.237)	189.736
Incluidas en el Pasivo			
Contingencias laborales (Nota 24.1)	(586.147)	(b) 7.357	(578.790)
Total	(586.147)	7.357	(578.790)

(a) El efecto de la reexpresión del saldo de inicio se incluye en la columna Incrementos/(Disminuciones).

(b) La variación incluye un incremento en la provisión de \$ 44.950 (ver nota 5) y una utilización de la provisión por (\$ 1.770) - Ambos Importes expresados en miles de pesos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

ANEXO “F”

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
(Los montos de moneda local son expresados en miles de pesos)

RUBROS	Moneda	31-03-26			31-12-25	
		Monto en moneda	Tipo de cambio	Importe en moneda local	Monto en moneda	Monto en moneda
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA						
Activo corriente						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	11.194	1.373	15.370	11.194	17.715
	Euro	963	1.584	1.525	963	1.790
	Reales	2.000	262	524	2.000	569
<i>Sub total</i>				17.419		20.074
Bancos locales	Dólar EEUU	38.560	1.373	52.943	38.597	61.081
Fondos en sociedades de Bolsa	Dólar EEUU	3.021	1.373	4.147	788	1.247
<i>Total efectivo (Nota 7)</i>				74.509		82.402
Deudores locales (*)	Dólar EEUU	127.138	1.373	174.560	36.705	58.087
Deudores del exterior	Dólar EEUU	2.149.613	1.373	2.951.419	1.274.035	2.016.205
Reintegros de exportación	Dólar EEUU	497.082	1.373	682.494	433.165	685.499
<i>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 9)</i>				3.808.473		2.759.791
Total del Activo en moneda extranjera				3.882.982		2.842.193
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA						
Pasivo corriente						
Proveedores locales	Dólar EEUU	6.396.261	1.382	8.839.633	6.194.139	9.863.455
	Euro	24.891	1.598	39.782	14.040	26.324
<i>Sub total</i>				8.879.415		9.889.779
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	208.472	1.382	288.108	190.052	302.637
	Euro	-	1.598	-	1.826	3.424
<i>Sub total</i>				288.108		306.061
<i>Sub total proveedores en moneda extranjera</i>				9.167.523		10.195.840
Derecho real de superficie	Dólar EEUU	85.882	1.382	118.689	81.488	129.761
<i>Total Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)</i>				9.286.212		10.325.601
Prestamos	Dólar EEUU	17.888.647	1.382	24.722.110	14.641.655	23.315.157
<i>Total Prestamos (Nota 13)</i>				24.722.110		23.315.157
Anticipo Clientes Locales (*)		1.494.961	1.382	2.066.036	2.347.371	3.737.920
Anticipo Clientes del exterior	Dólar EEUU	554	1.382	766	1.865	2.970
<i>Total otros pasivos (Nota 15)</i>				2.066.802		3.740.890
Total del Pasivo corriente				36.075.124		37.381.648
Pasivo No corriente						
Derecho real de superficie	Dólar EEUU	2.092.197	1.382	2.891.416	2.111.902	3.362.962
<i>Total Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)</i>				2.891.416		3.362.962
Total del Pasivo NO corriente				2.891.416		3.362.962
Total del Pasivo en moneda extranjera				38.966.540		40.744.610

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

**Información requerida por Resolución General C.N.V 622/13 – Título IV – Cap. III Art 4
comparativo con períodos anteriores**

1. Breve comentario sobre actividades de la Sociedad:

Las ventas de papel durante el primer trimestre del corriente año totalizaron 31.999 toneladas, volumen un 6% inferior respecto a las 34.082 toneladas entregadas en igual período del año anterior. Las menores ventas se deben a una caída en el nivel de actividad en el mercado del papel de embalaje y de papeles de impresión y escritura, en un contexto de tenue recuperación en general de la actividad económica del país y de un mayor nivel de ventas a mercados internacionales. Los precios de venta se han mantenido en línea con los precios de un mercado papelerero muy competitivo, con incrementos que están acompañando las variables macroeconómicas y los costos de producción que mejoran la rentabilidad de la compañía.

La producción de papel en los tres primeros meses del año alcanzó las 32.329 toneladas, representando una reducción del 3,5% en relación a igual trimestre del año anterior. Los menores niveles de fabricación se deben principalmente a la menor demanda de papel y ajustes que se continúan efectuando en la operación de las nuevas inversiones realizadas el año pasado para alcanzar una mayor eficiencia.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía debe pagar en dólares continúan siendo altos, con su impacto en la competitividad frente a las empresas internacionales. Durante el actual trimestre la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables representó el 100% del consumo total de la planta industrial. De esta forma, la Sociedad consolida su proyecto productivo basado en la sustentabilidad, contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a una menor huella de carbono.

En el área forestal, la extracción de madera de establecimientos propios para el abastecimiento a planta San Pedro fue de 14.687 toneladas, volumen inferior en un 21% respecto a igual período del año 2025. Las tareas de cosecha al inicio del año se vieron afectadas por la incorporación más tarde y/o con menos personal de los contratistas y por el impacto de las abundantes lluvias en marzo.

2. Estructura patrimonial comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en miles de \$):

	<u>Al 31-03-26</u>	<u>Al 31-03-25</u>	<u>Al 31-03-24</u>	<u>Al 31-03-23</u>	<u>Al 31-03-22</u>
Activo Corriente	81.405.358	100.927.617	116.474.956	116.932.540	41.979.787
Activo no Corriente	105.203.689	98.814.626	97.034.409	94.717.559	42.882.561
Total del Activo	186.609.047	199.742.243	213.509.365	211.650.099	84.862.348
Pasivo Corriente	56.685.987	44.332.835	39.879.986	53.503.970	27.369.522
Pasivo no Corriente	37.745.038	44.609.101	49.683.361	45.426.547	18.118.472
Total del Pasivo	94.431.025	88.941.936	89.563.347	98.930.517	45.487.994
Patrimonio Neto	92.178.022	110.800.307	123.946.018	112.719.582	39.374.354
Total Pasivo más Pat. Neto	186.609.047	199.742.243	213.509.365	211.650.099	84.862.348

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217


Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

3. Estructura de resultados comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en miles de \$):

	<u>Al 31-03-26</u>	<u>Al 31-03-25</u>	<u>Al 31-03-24</u>	<u>Al 31-03-23</u>	<u>Al 31-03-22</u>
Resultado operativo ordinario	(1.434.039)	(1.884.371)	11.720.784	21.168.956	8.421.845
Resultados financieros	(3.637.603)	270.552	3.124.541	4.007.185	1.169.410
Otros ingresos y egresos	(15.642)	(311.751)	31.778	(122.629)	(87.743)
Resultado neto ordinario (Pérdida) / Ganancia	(5.087.284)	(1.925.570)	14.877.103	25.053.512	9.503.512
Impuesto a las ganancias	(182.216)	(585.033)	(1.982.881)	(12.875.177)	(4.026.560)
Resultado neto (Pérdida) / Ganancia	(5.269.500)	(2.510.603)	12.894.222	12.178.335	5.476.952
Otros resultados integrales	162.721	(407.960)	-	-	-
Resultado integral del periodo	(5.106.779)	(2.918.563)	12.894.222	12.178.335	5.476.952

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en miles de \$):

	<u>Al 31-03-26</u>	<u>Al 31-03-25</u>	<u>Al 31-03-24</u>	<u>Al 31-03-23</u>	<u>Al 31-03-22</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(5.926.773)	(6.309.086)	(4.449.626)	14.135.100	3.963.317
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(234.489)	(19.595)	2.808.088	5.693.032	68.696
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.863.585	3.797.307	226.366	-	3.411
Posición monetaria neta	3.257.884	(205.580)	(9.497.456)	(8.431.729)	(263.702)
	(39.793)	(2.736.954)	(10.912.628)	11.396.403	3.771.722

5. Datos estadísticos comparativos con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en toneladas):

	<u>Al 31-03-26</u>	<u>Al 31-03-25</u>	<u>Al 31-03-24</u>	<u>Al 31-03-23</u>	<u>Al 31-03-22</u>
Volumen de producción	32.329	33.504	31.714	37.290	34.924
Volumen de ventas					
Mercado Local	27.052	29.952	26.311	34.949	31.274
Mercado externo	4.947	7.896	1.362	1.090	2.410
Total Volumen de ventas	31.999	37.848	27.673	36.039	33.684

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohido
Presidente

6. Índices comparativos con los mismos períodos de ejercicios anteriores:

	<u>AI 31-03-26</u>	<u>AI 31-03-25</u>	<u>AI 31-03-24</u>	<u>AI 31-03-23</u>	<u>AI 31-03-22</u>
Liquidez					
(Act. Cte / Pasivo Cte)	1,44	2,28	2,93	2,19	1,53
Solvencia					
(PN / Pasivo total)	0,98	1,25	1,38	1,14	0,87
Inmovilización de Capital					
(Act no cte / Act. Total)	0,56	0,49	0,45	0,45	0,51
Rentabilidad					
(Resultado Neto / PN promedio)	(0,0572)	(0,0227)	0,0785	0,0815	0,1049

7. Perspectivas

Para el próximo trimestre, se proyecta una leve recuperación en la demanda de papeles de embalajes, mientras que el mercado de papeles de impresión y escritura mantiene su tendencia declinante de los últimos años. Los planes de la compañía son continuar incrementando su participación en un mercado local muy competitivo en cuanto a precios de venta, sustituyendo importaciones, fomentando la exportación con sus líneas de productos para embalaje y papel de diario.

Respecto a la producción, se continuará consolidando la marcha de las nuevas inversiones, lo cual permitirá mejorar los niveles de productividad en la fabricación de distintos papeles, la calidad del papel, nueva diversificación de fibras y tener una mayor capacidad de producción de los distintos productos.

Se continúa trabajando en adecuar la estructura de costos y gastos de la compañía para mejorar la competitividad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 06/05/2026
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Eduardo A. Lohidoy
Presidente

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

1. Identificación de los estados financieros intermedios objeto de la revisión.

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera condensado al 31 de marzo de 2026, los correspondientes estados de resultados integral condensado, de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado por el período de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2025, reexpresada en moneda de marzo de 2026, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y, por lo tanto es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el capítulo 1., de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no hemos tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis por incertidumbre

Queremos enfatizar sobre la información expuesta en las notas 6.1.2 y 24.2 a los estados financieros intermedios condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 6.1.2 expresa respecto a las declaraciones de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad que, conforme lo resuelto por el máximo Tribunal de la Nación en casos análogos, en especial, los precedentes "Candy" y "Consolidar Administradora Riesgo del Trabajo", entre otros, como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación.

La nota 24.2 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 24.2 a los estados financieros intermedios condensados es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros condensados cerrados el 31 de marzo de 2026 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

(por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026)

- a) Hemos leído la Reseña Informativa a los estados financieros intermedios condensados requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al libro Inventario y Balances.
- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 2.042.580.317 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

- d) Los estados financieros intermedios condensados, en los aspectos formales, se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2026.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217



Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley N° 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 26 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de tres meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

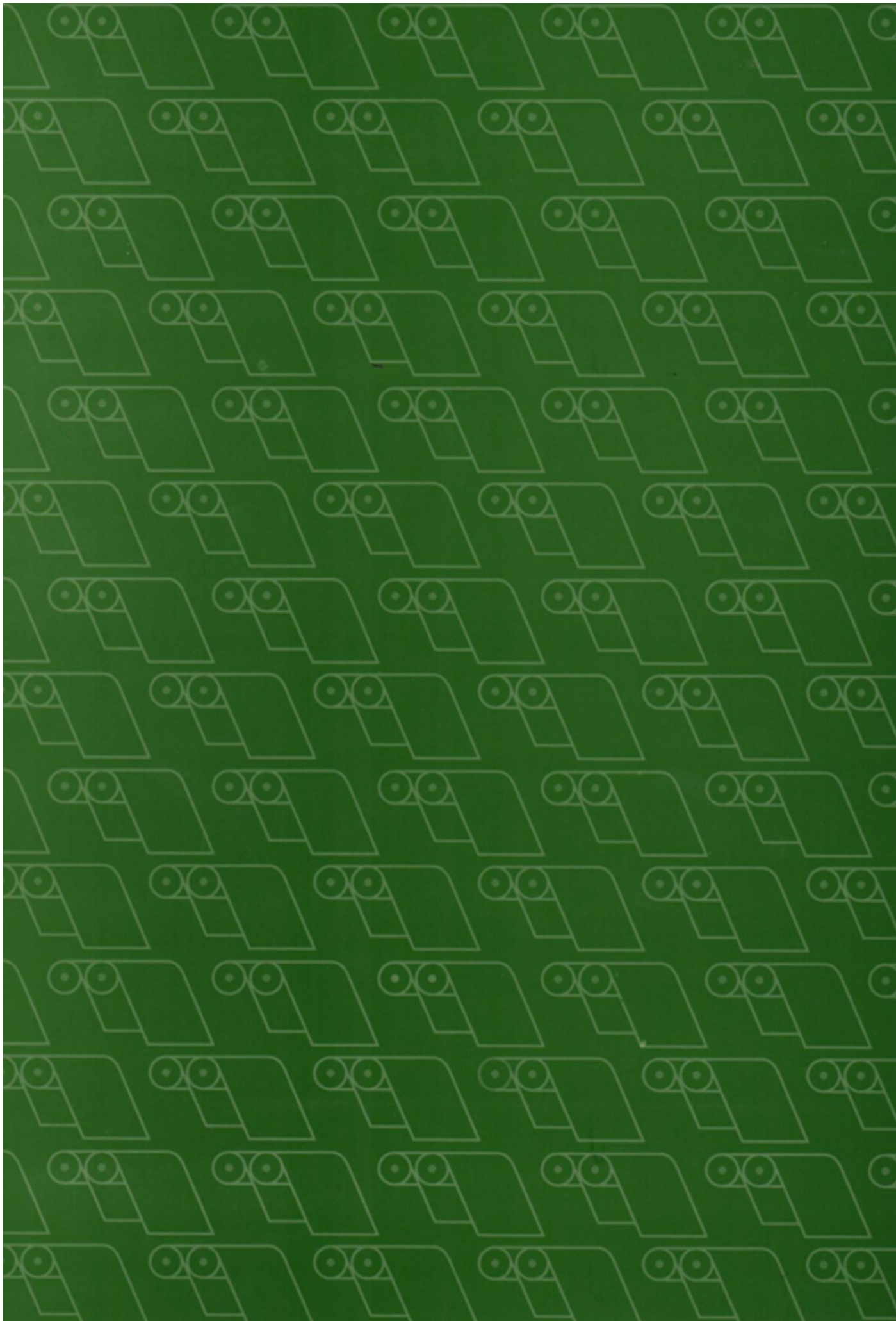
Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo con fecha 6 de mayo de 2026 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de marzo de 2026, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo expuesto en las notas 6.1.2 y 24.2 de los estados financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.
- d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.
- e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora:
Dr. Enrique Pigretti
Sindico



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: PAPEL PRENSA SAICF Y DE M S.A.

CUIT: 30-54827499-7

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$186.609.047.000,00

Intervenida por: Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

753339

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
gzyhzsud

